



## Economía & Negocios

# 60%

extras en las boletas de los usuarios finales de electricidad en todo el territorio nacional producto de las alzas tarifarias.



FOTO: /CC

AVANZA SU TRAMITACIÓN EN EL PARLAMENTO

# Proyecto de subsidio eléctrico podría beneficiar a 1000 hogares de pacientes electrodependientes del Biobío

Eduardo Bascuñán  
 contacto@diarioconcepcion.cl

Según cifras oficiales, en el Biobío son cerca de mil las personas que, sin ser parte del 40% más vulnerable, podrían optar al subsidio eléctrico, en el caso de que se apruebe un proyecto de ley que los incorpora en dicho beneficio. Esto, solo por estar en el registro nacional de electrodependientes. Asimismo, esta instancia avanza con un apoyo transversal en el Parlamento, donde espera recibir indicaciones hasta el próximo 18 de noviembre.

Fueron 11 votos a favor y 1 en contra en la Comisión de Minería y

**Iniciativa se encuentra en el Congreso y podrá recibir indicaciones hasta este próximo 18 de noviembre.**

Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados, las que dieron luz verde en general el proyecto que busca ampliar la cobertura del subsidio eléctrico.

Cabe recordar que esta situación que inició con el descongelamiento de las tarifas eléctricas y el pago de una deuda acumulada desde 2019 en pleno estallido social; lo que ahora se traduce en un aumento de prácticamente el 60% extras en las boletas de los usuarios finales de electricidad en todo el territorio nacional.

Ahora bien, este subsidio propuesto por el Ministerio de Energía busca

ampliar el beneficio a todos los hogares pertenecientes al 40% del Registro Social de Hogares, además busca reducir las tarifas a Mipymes y Servicios Sanitarios Rurales y duplicar las multas y compensaciones que deban pagar las empresas eléctricas a raíz de cortes de luz, modificando así, parte esencial del funcionamiento interno y logístico de la Superintendencia de Energía y Combustibles (SEC).

Otra de las propuestas del recién aprobado proyecto de subsidio eléctrico, es la incorporación de todos los hogares que tengan pacientes electrodependientes. En detalle, la mo-

ción considera un "descuento del consumo de energía asociado al funcionamiento de uso médico que requieran estas, aumentando el actual descuento de 50 kWh mensuales definido en el reglamento sobre suministro de electricidad para personas electrodependientes", explica el mensaje de la Comisión.

Además, el documento afirma que "la propuesta plantea aumentar el beneficio para cubrir un consumo mensual de 200 kWh, es decir, que el hogar beneficiado acceda a un descuento adicional en su facturación eléctrica equivalente al consumo de



# 10.342

personas electrodependientes que se encuentran inscritas en el registro nacional.

# 947

son los pacientes electrodependientes en el Biobío

150 kWh mensuales”.

### Registro nacional y regional

Ahora bien, este beneficio reduciría la carga monetaria de cientos de familias, es que según información de la SEC, al 31 de julio de 2024 existen 10.342 personas electrodependientes que se encuentran inscritas en el registro nacional.

Tal como detalló Diario Concepción hace un par de meses, según información de la SEC Biobío, el último registro que data del 31 de agosto detalla que en el territorio regional existen 947 pacientes vigentes en el Biobío.

En detalle, la comuna con más electrodependientes es Concepción con 173; Los Ángeles con 120 y Talcahuano con 97 personas en el registro.

Asimismo, San Pedro de la Paz cuenta con 78; Coronel registra 67 electrodependientes; Hualpén con 62; en Chiguayante 52; en Tomé son 36; Arauco 23; en Lota 22; tanto que en Hualqui 21.

Curanilahue cuenta 19 y Penco 18; Yumbel a su vez cuenta con 18; Cabreño, Nacimiento, Lebu y Mulchén, cada una con 13 personas; Cañete y Florida con 12; Tucapel con 10; Los Álamos, Negrete y Santa Juana con 9.

Laja con 5; Quilaco y Quilleco con 5; Alto Biobío y Santa Bárbara cada comuna con 4; Tirúa con 3; Antuco y Contulmo con una persona cada una.

### Importancia de la propuesta

El Seremi de Energía (s), Pablo Pinto, resaltó la importancia de esta propuesta como un avance necesario para atender a las personas electrodependientes, quienes requieren un respaldo adicional para cubrir su consumo energético.

“Esta medida es un avance concreto que responde a las inquietudes de la ciudadanía y los parlamentarios. Nuestro compromiso es brindar un apoyo real a quienes más lo necesitan. Con esta ampliación, esperamos aliviar la carga económica que significa el uso constante de equipos médicos esenciales para la vida de las personas electrodependientes, reconociendo la importancia de un suministro eléctrico continuo y accesible para su bienestar”.

En paralelo, otra moción que se convirtió en Ley en 2021, es la llamada Ley Lucas Riquelme (N° 21.304) donde se estipula que los pacientes con esta condición no se les puede suspender el servicio eléctrico en caso de que estén impagos y también, establece obligaciones para que las empresas concesionarias prioricen los llamados por cortes de luz en los hogares de personas electrodependientes.

## Subsidio eléctrico y segunda convocatoria

El llamado a la segunda convocatoria para el subsidio eléctrico ya comenzó y según la última actualización del número de postulantes, el Biobío cuenta con un 47% de la cobertura total del número de posibles beneficiarios.

Según un informe solicitado por el presidente de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados, Marco Sulantay, al ministro de Energía, Diego Pardow, se informó respecto de la cantidad de solicitudes ingresadas.

Dado lo anterior, el informe señala que a nivel nacional se han presentado 1.850.633 postulaciones de un total de 4.791.835 po-

sibles beneficiados. Esto corresponde al 39% del total de personas ingresadas en el 40% más vulnerable según la información del Registro Social de Hogares (RSH).

Ahora bien, hasta el 30 de octubre, en el Biobío, se han presentado 201.206 postulaciones al subsidio, correspondiente al 47% del total de 425.580 posibles beneficiarios. Esto corresponde a un total de 29.008 postulaciones durante lo que va la segunda convocatoria al subsidio eléctrico. Cabe recordar que esta convocatoria concluye el próximo 6 de noviembre a las 10:00 am.



### Adelanto de la discusión

Cabe mencionar que una vez terminada la sesión de la Comisión donde se aprobó en general la propuesta; se fijó la discusión particular y el plazo para recibir indicaciones se extendió hasta el 18 de noviembre, y la votación en particular quedó para el 20 de noviembre.

Mientras tanto, parlamentarios del Biobío observan la forma en la que se deberían tomar las indicaciones que puedan llegar a ser presentadas.

Al respecto, el diputado PSC, Roberto Arroyo, afirmó que “las indicaciones podrían venir de la mano de clarificar la fuente de financiamiento para estos US\$ 900 millones adicionales que podría implicar esta ampliación, ya que conforme a lo indicado por el Ministro Pardow, no existen holguras fiscales para su financiamiento desde el año 2025 en adelante, por lo que se deben implementar

nuevas medidas recaudatorias que esperamos no afecten a las generadoras de energías limpias”.

También, el diputado PSC, consideró necesaria la cobertura a los hogares electrodependientes, por lo que “es importante que cualquier medida tenga como prioridad a estos hogares en donde la vida de alguno de sus miembros depende de la provisión de energía eléctrica. Por lo que espero que ninguna indicación que se presente de acá hasta 20 de noviembre, fecha en la que comienza la discusión en particular del proyecto, pretenda rebajar esta cobertura”.

En tanto, la diputada comunista, María Candelaria Acevedo, afirmó que valora la modificación al proyecto original, pero “pese a ello, sigo considerando que seguirá siendo insuficiente porque este servicio, fundamental, hoy se ha encarecido

muchísimo, y es una preocupación cierta para las familias chilenas, por ende esperaríamos que los mecanismos de reconocimiento territorial, como el que cuenta Coronel y Hualpén, puedan ser extendidos a otras zonas, entendiendo que por las distintas particularidades de las comunas, puedan existir argumentos suficientes como para extender el beneficio”.

Asimismo, respecto de los electrodependientes, la diputada Acevedo, considera que es una buena medida, pero afirmó que “no podemos olvidar que estos hogares ya cuentan con beneficios para quienes están inscritos en el catastro de pacientes electrodependientes. En ese sentido el llamado es a quienes no están inscritos en dicho registro, que puedan hacerlo a través del sitio web de la SEC”.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl

